

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la FI						
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición
24-SAN LUIS POTOSÍ								
APORTACIONES FEDERALES								
FAEB								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de Cobertura de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$CEB_J = (APre_{,ln} + APe_{,ln} + ASe_{,ln}/Ptot4 - 14_{,ln}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Tasa de Terminación de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$TTEB_J = (ESe_{,ln} / PT15_{,ln}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de variación de Logro Educativo.		Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_{,ln}/FLE_{,ln-1}) - 1) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
FASSA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad		Eficacia	Gestión	$[(Eficiencias\ de\ cloración\ municipal\ X\ Factor\ de\ Riesgo) / Total\ de\ Municipios] X\ 100$	Relativa	Promedio		Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FAIS								
FISE								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal		Eficacia	Gestión	$[(Recursos\ del\ FISE\ del\ Estado\ invertidos\ en\ acciones\ que\ benefician\ a\ más\ de\ un\ municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISE\ ministrados\ al\ Estado\ en\ el\ año) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
FISM								
13-CIUDAD VALLES								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	$[(recursos\ invertidos\ del\ firm\ en\ el\ municipio\ en\ las\ etiquetas\ de\ agua\ potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación\ rural\ y\ de\ colonias\ pobres) / recursos\ totales\ del\ FISM\ invertidos\ en\ el\ municipio] * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	$[(Recursos\ invertidos\ del\ FISM\ en\ las\ etiquetas\ de\ Infraestructura\ Básica\ Educativa + Caminos\ Rurales + Infraestructura\ Básica\ de\ Salud + Infraestructura\ Productiva\ Rural) / Recursos\ Totales\ invertidos\ del\ FISM\ en\ el\ Municipio] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	$[(recursos\ del\ firm\ invertidos\ en\ la\ etiqueta\ de\ urbanización\ municipal / recursos\ totales\ invertidos\ del\ firm\ en\ el\ municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	$[(Recursos\ complementarios\ a\ los\ de\ FISM\ invertidos\ en\ las\ mismas\ obras\ que\ los\ recursos\ del\ FISM\ en\ Municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISM\ del\ Municipio\ invertidos\ en\ el\ año) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	$(Recurso\ ejercido\ en\ el\ Municipio / recurso\ ministrado\ en\ el\ municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
28-SAN LUIS POTOSÍ								

Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
47-VILLA DE GUADALUPE												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
49-VILLA DE RAMOS												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/(recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año/Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje					Anual
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición											
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión	[(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje					Anual
FORTAMUN												
13-CIUDAD VALLES												
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IPR = ((Gc+Ga+Gsp+Gg) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra					Trimestral
												Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AMi / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje					Trimestral
25-SALINAS												
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IPR = ((Gc+Ga+Gsp+Gg) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje					Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra					Trimestral
												Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades											

	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
28-SAN LUIS POTOSÍ									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
47-VILLA DE GUADALUPE									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
49-VILLA DE RAMOS									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMi / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FAM									
ASISTENCIA SOCIAL									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desam								
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/ApAlimTot	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB = ((RAFAMB _{1..n} / RRQ _{1..n}) * ABEBas _{1..n})	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup _{1..n} = ((RAFAMS _{1..n} / RRQ _{1..n}) * ABEsup _{1..n})	Relativa	Pesos		Anual
FASP									
0-COBERTURA ESTATAL									
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.								
	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = (((EC / EP) x 0.5) + ((EA / EC) x 0.5)) x 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.								
	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	P = ((PE/PP*0.5 + MAM/0.5)*100)	Relativa	Porcentaje		Anual

Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.							
	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral
FAETA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Índice de Incremento de Matricula	Eficacia	Estratégico	$INCMat_i = (MCONALEP_i,n / MCONALEP_i,n-1) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP_j = (EgCONALEP_i,n / NICONALEP_i,n-2) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
28-SAN LUIS POTOSÍ								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Índice de Incremento de Matricula	Eficacia	Estratégico	$INCMat_i = (MCONALEP_i,n / MCONALEP_i,n-1) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.							
	Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP_j = (EgCONALEP_i,n / NICONALEP_i,n-2) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
EDUCACIÓN DE ADULTOS								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.							
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_i,n = (1 - (ACEb\ 15-39_i,n / PTot\ 15-39_i,n)) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual
FAFEF								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.							
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.							
	Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.							
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Eficacia	Estratégico	$IDP = (SDD / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.							
	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria\ de\ i=1..n (REi / TE) * (AMi / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral

Línea Base							Metas Trimestrales	
Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
No	Descendente	2007	104.90	109.50	109.50			
No	Ascendente	2007	81.10	87.10	87.10			
No	Regular	2007	0.00	0.50	1.40	El dato que se reporta corresponde todavía a 2010, será hasta el tercer o cuarto trimestre cuando esté disponible el dato 2011.		
No	Ascendente	2008	94.00	6,250.00	10,494.00			
Si	Ascendente	2008	99.89	99.90	99.90			
Si	Ascendente	2008	31.30	13,750.00	24,329.00			
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal								
Si	Regular	2009	92.00	20.00	0.10	El proceso de aprobación de las obras a ejecutar, está detenido por la firma de acuerdos de ejecución con los Ayuntamientos y dependencias ejecutoras		
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud								
No	Nominal	2009	35.60	10.02	0.00	no se ha ejercido nada dentro de estos rubros		
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud								
No	Nominal	2009	4.07	4.13	1.11	resultado obtenido en base a los auxiliares contables con fecha de corte 30 de junio		
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud								
No	Nominal	2009	39.09	18.76	19.29	resultado obtenido en base a los auxiliares contables con fecha de corte 30 de junio		
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud								
No	Nominal	2009	91.83	44.58	4.74	resultado obtenido en base a los auxiliares contables con fecha de corte 30 de junio		
es de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud								
No	Nominal	2009	100.00	50.00	45.63	resultado obtenido en base a los auxiliares contables con fecha de corte 30 de junio		

tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	20.08	5.00	5.10	
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	34.05	10.36	0.63	EN VIRTUD DE QUE LAS OBRAS CON CARGO A LOS RUBROS DEL INDICADOR, ESTAN EN GESTION DE CONCRETAR LOS CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, PARA MULTIPLICAR LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	9.82	2.00	0.00	LAS OBRAS DEL RUBRO DE URBANIZACION CORRESPONDEN A PAVIMENTACION DE CALLES Y DE LA INVERSION TOTAL UN 73 PORCIENTO SE CONVENIO CON LA SEDESOL Y EL ESTADO A TRAVES DEL PROGRAMA HABITAT, POR LO QUE LOS PROCESOS PARA EL INICIO SE REQUIERE DE TIEMPO ADICIONAL.
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	15.07	7.50		
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	40.40	20.25		
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	23.31	23.63		
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2010	22.38	11.19	11.19	
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2010	44.05	22.02	22.02	
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2010	10.38	5.19	5.19	
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2010	9.91	4.94	4.94	
tes de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	100.00	50.00	50.00	
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	100.00	50.00	50.00	se cumplieron al 100 %, gof: 11,906,721.46, gsp: 17,776,628.35
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	1.82	0.34	0.33	meta al seg trimestre 0.67 fortamundf: 29,491,065 y IPMD: 43,868,471.80
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	98.15	33.06	38.10	meta al segundo trimestre 76.21
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2011	0.00	35.00	40.84	
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2011	0.00	2.00	5.56	
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						

Si		2011	0.00	35.00	100.00	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2010	493.07	50.41	263.67	SE REFLEJA UNA VARIACION POSITIVA DEBIDO A QUE SE ADQUIRIO CREDITO A CORTO PLAZO, POR LO QUE AUMENTA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EN BASE A LA META
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2010	0.59	0.20	0.42	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2010	86.68	30.00	34.62	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2009	77.49	38.50		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2008	4.44	2.18		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2009	99.68	49.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Nominal	2010	44.28	22.14	22.14	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No		2010	33.45	16.72	16.72	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
		0	0.00		0.00	
pari						
Si	Ascendente	2009	1.00	0.42	0.42	SIN VARIACION
pari						
No	Ascendente	2008	23,548.38	28,315.00	28,315.00	
pari						
No	Descendente	2008	4,885.00	3,495.00	3,495.00	
pari						
Si		2011	1,201.00	0.00		
pari						
No		2011	25,359,121.00	0.00		

No		2011	7.00	0.00		
No	Ascendente	2008	0.60	0.00	0.60	EL SISTEMA NO PERMITE REGISTRAR DATOS NEGATIVOS (MENOS DE). LA META REAL ES DE -0.6%, QUE PODRIA DEBERSE A QUE EL CONALEP SIGUE SIN CONSOLIDARSE COMO UNA OPCION EDUCATIVA ATRACTIVA PARA LOS JOVENES.
No	Descendente	2008	45.50	47.00	47.00	
No		2010	5,150.00	0.00	0.00	
No		2008	2,028.00	0.00	0.00	
Si	Constante	2009	32.80	30.60	30.60	
No	Regular	2008	16.33	2.40		
No	Regular	2008	8.81	12.13		
No	Regular	2008	18.18	36.58		
No	Regular	2008	100.00	33.14		